

Madrid, 16 de febrero de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la “**Oferta**”) formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (“**BANCO POPULAR**”) sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. (“**BANCO PASTOR**”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el pasado 18 de enero de 2012 y cuyo resultado fue publicado por la CNMV y en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, BANCO POPULAR comunica, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III del Folleto Explicativo de la Oferta, que:

La Comisión Ejecutiva de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2011, y como consecuencia del resultado de la Oferta, ha fijado en 37.043.384,50 euros la ampliación de capital social de BANCO POPULAR para atender al canje de las acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de BANCO PASTOR cuyos titulares aceptaron la Oferta, mediante la emisión y puesta en circulación de 370.433.845 acciones ordinarias de diez céntimos de euro (€0,10) euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación; y

En fecha de hoy, se ha otorgado la correspondiente escritura pública de elevación a público del citado aumento de capital que se espera que quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a la mayor brevedad.

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.